

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

63.091/08. *Anuncio de la Unidad de Expedientes de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se efectúa la notificación de inicio del expediente T-0994/08 y la apertura del correspondiente periodo de práctica de pruebas.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la calle La Paloma Villanueva del Pardillo 28229 Madrid, por la presente se notifica el inicio del Expediente de Aptitud Psicofísica T-0994/08 de conformidad con el artículo 120, de la Ley 39/07, de 19 de noviembre, seguido a don Miguel Fransuat Flores Vera con DNI X6586719.

Haciéndole saber que se ha designado como Instructor a doña María del Pilar Requeta Feo, y como Secretario a don Basilio García Criado, a los efectos prevenidos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informándole que el Expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sita en el Paseo de Reina Cristina 3, 4 planta, 28014 Madrid pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la referida Ley 30/92, se le comunica la apertura de un periodo de propuesta de prueba de 10 días a contar a partir del siguiente a aquel en que tiene lugar la presente notificación.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—El Instructor, María del Pilar Requeta Feo.

63.092/08. *Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo para presentar alegaciones al expediente T-0688/08.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la calle Eulalia Sauquillo número 9, tercero B, 28991 Torrejón de la Calzada Madrid, por la presente se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo de trámite de audiencia en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-0688/08 seguido a don Francisco Javier Lara Arévalo DNI 53430951.

Haciéndole saber que tiene a su disposición el Acta de la Junta Médico Pericial 11 de la Sanidad Militar de fecha 3 de septiembre de 2008 y el Acta propuesta de la Junta de Evaluación Específica de Carácter Permanente de fecha 2 de octubre de 2008 y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de diez días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para tramite de audiencia en el Expediente T-0688/08, por lo que se le informa que el Expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sito en el Paseo de Reina Cristina 3, 4 planta, 28014 Madrid pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer se dará el trámite por cumplimiento siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 24 de octubre de 2008.—La Instructora, María del Pilar Requeta Feo.

63.230/08. *Anuncio de la Unidad de Expedientes Administrativos de la Unidad de Servicios del Acuartelamiento «General López Pinto» por el que se notifica, mediante su publicación, la Resolución de 17 de septiembre de 2008, recaída en el expediente número T-0668/07.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Jonathan Calvo Fernández con documento nacional de identidad 11894844A, con último domicilio conocido en calle La Paz, número 10, 30169 San Ginés-Murcia, el extracto de la resolución en el expediente de aptitud psicofísica T-0668/07, de la excelentísima señora Subsecretaria de Defensa mediante la cual acuerda declarar la insuficiencia de condiciones psicofísicas ajena a acto de servicio del Soldado don Jonathan Calvo Fernández (11894844A), de conformidad con el artículo 120 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, haciéndole saber que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución es definitiva en vía administrativa y que contra ella puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid o la correspondiente a la Comunidad de su lugar de residencia, y en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en los artículos 10.1), y 14.1. Primera de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, o en su caso, y con carácter potestativo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Subsecretaría de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992. Asimismo se le notifica, que la inutilidad permanente para el servicio por insuficiencia de condiciones psicofísicas de los militares con una relación de servicios profesionales de carácter temporal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118.1.g) de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, implica la resolución del compromiso y la pérdida de su condición militar, pudiendo ser impugnado junto con la declaración de insuficiencia, dada la conexión directa existente entre ambos actos administrativos, contemplada como causa para la acumulación de recursos contenciosos-administrativos en el artículo 34.2 de la Ley Reguladora de este orden jurisdiccional.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Unidad de Servicios del Acuartelamiento «General López Pinto», sito en carretera de Tenetgorra, sin número, 30205 Cartagena-Murcia.

Con este anuncio se dará el trámite de notificación por cumplimiento, siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Cartagena, 27 de octubre de 2008.—El Teniente Instructor, Antonio Ruiz Luque.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

63.636/08. *Corrección de errores en la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de inmuebles de su propiedad en la provincia de Barcelona.*

Advertido error en la Resolución de 20 de octubre, por lo que se anunciaba la enajenación de inmuebles, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 28 de octubre de 2008, página 12572, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En el párrafo final, donde dice que las subastas se celebrarán el día 19 de noviembre de 2008, debe decir que se celebrarán el día 28 de noviembre de 2008.

Barcelona, 29 de octubre de 2008.—El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, Mateo Albillos Albillos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

63.608/08. *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia del procedimiento relativo a la modificación de ofertas mayoristas en relación con el sistema de penalizaciones existente (expediente MTZ 2008/120).*

Dada la existencia de una pluralidad indeterminada de interesados en el expediente MTZ 2008/120, se procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59.6 a), 60.1 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar por este medio el acto de fecha 30 de octubre de 2008.

El texto íntegro de dicho acto estará a disposición de todos los interesados en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Marina, 16-18, de Barcelona, así como en la página web www.cmt.es, a los efectos de efectúen las alegaciones y puedan aportar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de quince días improrrogables desde la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 30 de octubre de 2008.—P. D. (Acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 8 de mayo de 2008, B.O.E. número 142, de 12 de junio de 2008), el Secretario, Ignacio Redondo Andreu.